



DOCTORADO EN TELEDETECCIÓN

Información general

Organización:	Departament de Física de la Terra i Termodinàmica
Universidades participantes:	Universitat de València
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Soledad Gandia Franco (Soledad.Gandia@uv.es)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster en Teledetección
Más información sobre el periodo de formación:	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un doctorado con mención de calidad	☐ Si ☒ No

Descripción

La Teledetección es una disciplina basada en magnitudes medibles e hipótesis contrastables, que se ha consolidado como una fuente de información geográfica de gran interés y a la que se le reconoce un extraordinario potencial científico y de aplicación. Sus estudios científicos abarcan variadas facetas de nuestro entorno y permiten una gran cantidad de usos y finalidades: suministrar mapas temáticos, rasgos y parámetros de interés relacionados con el agua, el suelo, los cultivos y la vegetación; proporcionan información periódica y actualizada para el seguimiento a corto y largo plazo de estos procesos naturales y contribuyen a una correcta y acertada gestión de los mismos. Sus áreas de aplicación incluyen la agricultura, el impacto agroambiental, los riesgos naturales, etc., además de proveer de una forma de estudio para zonas sin acceso y/o con mínimo apoyo de campo.

De esta manera, la Teledetección engloba productos meteorológicos, aplicaciones destinadas a optimizar los rendimientos agrícolas, cartografiado del terreno, control de las sequías y los desastres naturales, búsqueda de nuevos yacimientos mineros, gestión forestal, ordenación del territorio y un largo etcétera cuyo alcance está por determinar, dada la incipiente emergencia de esta disciplina. Los avances en el área de la microinformática, la digitalización de sensores y el diseño de programas de computación específicos han permitido, además, generar una metodología consolidada para el tratamiento de la información espacial y avanzar en métodos de procesamiento específicos. En otras palabras, la teledetección ha dejado de ser una herramienta susceptible de ser empleada a escala local en unión o como complemento a otras fuentes de información geográfica, a constituirse como una herramienta primordial para el análisis de procesos relativos a la planificación regional y ambiental.

Todo ello justifica la necesidad de impulsar su investigación y avanzar en el desarrollo de redes eficientes de datos y de modelos para su análisis e integración con fuentes de información complementarias, así como de la consolidación de campos de aplicación apropiados. En este marco se inserta el presente programa de doctorado y su propósito de contribuir, con la formación adecuada a sus estudiantes, a promover el conocimiento y la difusión de esta disciplina. Desde el punto de vista académico y científico, el interés y la relevancia del programa se relacionan con la capacitación que proporciona para la docencia e investigación en los sectores públicos y privados. Adicionalmente, desde el punto de vista profesional, la trascendencia de la contribución de la Teledetección al desarrollo tecnológico y, por tanto, a la formación de tecnólogos, resulta crucial en cualquier sociedad moderna que quiera basar su desarrollo en el conocimiento más avanzado.

Por último, este programa de doctorado se respalda en la actividad investigadora que se desarrolla en el



Departament de Física de la Terra i Termodinàmica de la Universitat de València, especialmente la referida a proyectos de Teledetección. La relevancia e importancia de esta actividad sitúa a dicho departamento en uno de los primeros lugares de la Universitat de València en cuanto a producción científica, tal y como se recoge en la Memoria Anual de Investigación de nuestra Universidad. Asimismo, las unidades de investigación del departamento participan desde hace cuatro décadas en proyectos subvencionados por organismos gestores de la teledetección tanto europeos (ESA - Agencia Espacial Europea) como americanos (NASA - National Aeronautics and Space Administration), un referente fundamental del reconocimiento de su prestigio y un aval en la formación de futuros investigadores.

Objetivos

El programa de doctorado en Teledetección tiene como objetivo brindar formación científica y capacitación investigadora en el área de la Teledetección. Se orienta a enseñanzas de calidad, dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior, adecuadas a las exigencias actuales de la sociedad del conocimiento, que proporcionen al estudiante una especialización en técnicas de Teledetección (en la fase de formación del programa), para después, en la fase investigadora del mismo, culminar en la realización de una Tesis Doctoral que aporte conocimientos novedosos al respecto.

Con carácter general, los estudios de este doctorado facultan para el ejercicio profesional especializado, habilitan para la investigación básica y/o aplicada en temas científicos multidisciplinares, tanto en el sector público, como privado, y mejoran la formación para la docencia en sus diferentes niveles, especialmente el universitario.

Requisitos específicos de admisión

Los estudiantes serán admitidos en el Programa de Doctorado en su periodo de investigación conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

- Requisitos de admisión específicos:

Los estudiantes que hayan superado el periodo de formación del Programa de Doctorado de Teledetección tendrán preferencia en la admisión al periodo de investigación. Los titulados que posean un máster universitario en Teledetección o equivalente en cuanto a los contenidos, cursado indistintamente en España o en un país del EEES, que durante el periodo de licenciatura o grado y de máster hayan superado globalmente, al menos, 300 créditos ECTS, tendrán también preferencia en la admisión al periodo de investigación. El resto de titulados, bien de otros estudios del sistema universitario español o de otros países del EEES, bien aquéllos procedentes de fuera del EEES, que satisfagan las condiciones de acceso al periodo de investigación, deberán someterse a un proceso de selección ante la Comisión de Coordinación del Doctorado.

- Criterios de valoración de méritos:

La admisión se realizará, en su caso, atendiendo al expediente académico, currículum del estudiante y la afinidad de los estudios previamente cursados.

En la solicitud de admisión al periodo de investigación, el candidato presentará un proyecto de tesis doctoral cuyo tema y director (o codirectores) deberá aprobar la Comisión de Coordinación del Doctorado.

La Comisión de Coordinación del Doctorado arbitrará las medidas oportunas para establecer, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que incluso contemplará la posibilidad de adaptaciones curriculares específicas.

Criterios de selección (en caso que la demanda supere la oferta)



Los criterios de selección estarán basados en la valoración del currículum del solicitante en cuanto a su formación en temas de teledetección. Tendrán prioridad los estudiantes que tengan un director o codirector de Tesis incluido en el Doctorado de Teledetección de la Universitat de València (ver apartado Directores de Tesis Doctorales de este documento).

Estructura del programa (Código 3061)

El Programa de Doctorado en Teledetección tiene dos periodos, el de formación y el de investigación:

El **periodo de formación** se estructura en torno al máster universitario en “Teledetección” de la Universitat de València. Dicho máster consta de 90 ECTS con una orientación profesional e investigadora. De ellos, el estudiante deberá cursar un mínimo de 60 ECTS para completar su periodo de formación del Programa de Doctorado.

Los créditos que componen el periodo de formación del Programa de Doctorado en Teledetección pueden ser reconocidos total o parcialmente al estudiante que solicite su ingreso en el periodo de formación, de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Coordinación del Doctorado. Atendiendo al expediente académico, currículum del estudiante y afinidad de los estudios previamente cursados, esta comisión podrá reconocerle ninguno, alguno o la totalidad de los módulos que constituyen los 60 créditos ECTS de formación mínima a cursar.

El **periodo de investigación** se configura en torno a la realización de un proyecto de tesis doctoral cuyo tema y director (o codirectores) deberá aprobar la Comisión de Coordinación del Doctorado.

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesisssp.pdf